 <b>ALCALDÍA DE PASTO</b>	<b>PROCESO CONTRATACIÓN</b>			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	<b>RESOLUCIÓN DE APERTURA</b>			
<b>VIGENCIA</b> 01-Jun-15	<b>VERSIÓN</b> 0	<b>CODIGO</b> CO-F-046	<b>PAGINA</b> 1 de 9	

### RESOLUCION No. 121 DE 2026

(05 de junio de 2026)

Por medio del cual se ordena la apertura del proceso **SU-2026-16 OBJETO:** El Contratista se compromete para con el Municipio de Pasto a producir y a suministrar en óptimas condiciones higiénico sanitarias tal como lo exige la norma de salubridad, con cobertura garantizada, los alimentos procesados (refrigerios, almuerzos) que se solicite o que fueran requeridos para la logística de actividades programadas, eventos y/o campañas institucionales organizadas por la Entidad en ejercicio de las funciones a cargo de las diferentes dependencias de la administración municipal, bajo la modalidad de monto agotable. SG - AL - 028.

#### **LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACION PÚBLICA DE LA ALCALDIA DE PASTO**

En uso de sus funciones y atribuciones legales, particularmente las contempladas en el Decreto 0348 del 11 de septiembre de 2020, y

#### **CONSIDERANDO**

Que la Secretaría General, remitió al Departamento Administrativo de Contratación Pública los estudios y documentos previos para que se inicie el proceso de selección de la oferta más favorable para contratar de acuerdo con las condiciones contenidas que tiene por objeto: "El Contratista se compromete para con el Municipio de Pasto a producir y a suministrar en óptimas condiciones higiénico sanitarias tal como lo exige la norma de salubridad, con cobertura garantizada, los alimentos procesados (refrigerios, almuerzos) que se solicite o que fueran requeridos para la logística de actividades programadas, eventos y/o campañas institucionales organizadas por la Entidad en ejercicio de las funciones a cargo de las diferentes dependencias de la administración municipal, bajo la modalidad de monto agotable. SG - AL - 028."


Que, para tal efecto, mediante Aviso del 25 de mayo de 2026, publicado oportunamente en el SECOP II, este Departamento informó lo referente al respectivo proceso contractual, efectuando la publicación del proyecto de pliego de condiciones, conforme al cronograma propuesto.

Que, agotada esta etapa del proceso, se debe proceder a la apertura de la convocatoria pública para la selección de la mejor oferta, de conformidad con lo establecido en el Art. 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015

Que por las particularidades de los servicios a contratar, la selección de contratista deberá hacerse mediante la modalidad de Selección Abreviada por Subasta Inversa, señalada en el Literal a) del Numeral 2º del Artículo 2º la Ley 1150 de 2007, reglamentado por el Art. 2.2.1.2.1.2.2.0 del Decreto 1082 de 2015, dando estricto cumplimiento y observancia a los principios de transparencia, economía y responsabilidad, señalados por el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, y los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad de la función administrativa, establecidos por el artículo 209 de la Constitución Política.

Que así mismo, de conformidad a etapas previstas en el Estatuto General de la Contratación de la Administración Pública y atendiendo el procedimiento establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 a 2.2.1.2.4.2.4 Decreto 1082 de 2015 Modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021 para la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA – SUBASTA INVERSA se convocó a las Mipymes para que presentaran solicitud de convocatoria limitada, en los términos previstos en el mencionado Decreto, así las cosas, se informa que NO se recibieron solicitudes de convocatorias limitadas exclusivamente para Mipymes.

Que de acuerdo al numeral 2 del artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015 Modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021 para la modalidad de selección Abreviada – Menor Cuantía, por lo menos dos (2) Mipymes colombianas deben manifestar su interés en participar en un proceso con convocatoria limitada, para limitar la convocatoria a Mipymes colombianas, por lo anterior y **Que al NO presentarse solicitudes de ley, NO es procedente la limitación a Mipymes para el presente proceso de selección.**

 <b>ALCALDÍA DE PASTO</b>	<b>PROCESO CONTRATACIÓN</b>			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	<b>RESOLUCIÓN DE APERTURA</b>			
<b>VIGENCIA</b> 01-Jun-15	<b>VERSIÓN</b> 0	<b>CODIGO</b> CO-F-046	<b>PAGINA</b> 2 de 9	

**RESOLUCION No. 121 DE 2026**  
(05 de junio de 2026)

Por medio del cual se ordena la apertura del proceso **SU-2026-16 OBJETO:** El Contratista se compromete para con el Municipio de Pasto a producir y a suministrar en óptimas condiciones higiénico sanitarias tal como lo exige la norma de salubridad, con cobertura garantizada, los alimentos procesados (refrigerios, almuerzos) que se solicite o que fueran requeridos para la logística de actividades programadas, eventos y/o campañas institucionales organizadas por la Entidad en ejercicio de las funciones a cargo de las diferentes dependencias de la administración municipal, bajo la modalidad de monto agotable. SG - AL - 028.

El presupuesto oficial previsto para el presente proceso se estima la suma de **TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS DIECISIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS MDA/CTE (\$ 352.317.285)**. Equivalentes a **201,2201 SMLMV, AÑO 2026**.


El valor total del presupuesto oficial se ejecutará mediante la modalidad de **monto agotable**.

Los costos estimados se basan en análisis de precios unitarios, con precios del mercado y se ha tenido en cuenta la ubicación geográfica del municipio y el sistema de transporte. Igualmente se incluye los estimativos de gastos de administración e imprevistos. Para el presente contrato se tiene:

- El presente proceso cuenta con concepto de viabilidad de diferentes Bancos de Proyectos así:

NOMBRE DEL PROYECTO	NUMERO DE RADICACIÓN
Fortalecimiento del tejido familiar vigencia 2026 en el municipio de Pasto	202500000036457
Eradicación de trabajo infantil, todos por una niñez con mejores oportunidades, más lectura y menos trabajo vigencia 2026 en el municipio de Pasto	202500000036463
Fortalecimiento integral a entornos que promueven hechos de paz de los CDI nidos nutrir vigencia 2026 en el Municipio de Pasto	202500000036379
Apoyo al desarrollo de programas nacionales para población en condición de vulnerabilidad, vigencia 2026, en el Municipio de Pasto	202500000036308
Implementación del programa de Mínimo Vital de Agua Potable, de la vigencia 2026 del Municipio de Pasto	202500000036265
Fortalecimiento a los procesos de atención para la población con discapacidad, vigencia 2026 en el Municipio de Pasto	202500000036848
Fortalecer las estrategias para la atención a personas con alta permanencia en calle y riesgo de habitanza en calle Vigencia 2026 del Municipio de Pasto	202500000036582
Apoyo técnico y Agroecológico para una producción sostenible, Vigencia 2026, en el municipio de Pasto.	202500000036256
Apoyo a los organismos de seguridad y control vigencia 2026 del Municipio de Pasto	202500000036320
Fortalecimiento en la implementación de los instrumentos de planificación y ordenamiento territorial vigencia 2026 del municipio de Pasto	202500000036477
MEJORAMIENTO Y RECUPERACIÓN DEL ESPACIO PUBLICO VIGENCIA 2026 EN EL MUNICIPIO DE PASTO	202500000036716


- La Secretaría General cuenta para ello con los recursos económicos dispuestos en el Presupuesto General de Rentas y Gastos de la entidad, conforme al siguiente certificado de Disponibilidad Presupuestal:

 <b>ALCALDÍA DE PASTO</b>	<b>PROCESO CONTRATACIÓN</b>			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	<b>RESOLUCIÓN DE APERTURA</b>			
<b>VIGENCIA</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>CODIGO</b>	<b>PAGINA</b>	
01-Jun-15	0	CO-F-046	3 de 9	

**RESOLUCION No. 121 DE 2026**  
(05 de junio de 2026)

Por medio del cual se ordena la apertura del proceso **SU-2026-16 OBJETO:** El Contratista se compromete para con el Municipio de Pasto a producir y a suministrar en óptimas condiciones higiénico sanitarias tal como lo exige la norma de salubridad, con cobertura garantizada, los alimentos procesados (refrigerios, almuerzos) que se solicite o que fueran requeridos para la logística de actividades programadas, eventos y/o campañas institucionales organizadas por la Entidad en ejercicio de las funciones a cargo de las diferentes dependencias de la administración municipal, bajo la modalidad de monto agotable. SG - AL - 028.


CDP No.	Dependencia	Fecha	Cuenta	Denominación	Valor CDP	Valor a afectar
2026001405	SECRETARIA GENERAL	15/01/2026	2.1.2.02.02.006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y s / Nivel Central / Icd / CENTRAL	\$100,000,000	\$100,000,000
2026000127	SALUD	5/01/2026	2.1.2.02.02.006	Servicio de alojamiento; Servicios de suministro de comidas y bebidas; Servicios de transporte; y s/ secretaria de salud / Juegos de suerte y azar / CFS/SALUD	\$ 40.000.000	\$40.000.000
2026001240	AGRICULTURA	08/01/2026	2.3.2.02.02.006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y s / Nivel Central / Div. utilidades / AGRICULTURAYDESARROLLORURAL / AGRICULTURAYDESARROLLORURALCIENCIA, TECNOLOGIAEINNOVACIONA GROPECUARIA / INTERSUBSECTOR	\$20,000,000.	\$20,000,000
2026001241	AGRICULTURA	08/01/2026	2.3.2.02.02.006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y s / Nivel Central / Div. utilidades / AGRICULTURAYDESARROLLORURAL / AGRICULTURAYDESARROLLORURALCIENCIA,TECNOLOGIAEINNOVACIONA GROPECUARIA / INTERSUBSECTOR	\$10,000,000	\$10,000,000
2026001249	ESPACIO PUBLICO	08/01/2026	2.3.2.02.01.002	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero / Nivel Central / Div. utilidades / VIVIENDA,CIUDADYTERRITORIO / VIVIENDA,CIUDADYTERRITORIOORDENAMIENTOTERRITORIALYDESARROLLO URBANO / INTERSUBSECTORIAL VIVIENDA	\$81,717,285	\$81,717,285
2026001265	SECRETARIA PLANEACION	08/01/2026	2.3.2.02.02.006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y s / Nivel Central / Icd / VIVIENDA,CIUDADYTERRITO	\$4,000,000.	\$4.000.000

 <b>ALCALDÍA DE PASTO</b>	<b>PROCESO CONTRATACIÓN</b>			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	<b>RESOLUCIÓN DE APERTURA</b>			
<b>VIGENCIA</b> 01-Jun-15	<b>VERSIÓN</b> 0	<b>CODIGO</b> CO-F-046	<b>PAGINA</b> 4 de 9	

**RESOLUCION No. 121 DE 2026**  
(05 de junio de 2026)

Por medio del cual se ordena la apertura del proceso **SU-2026-16 OBJETO:** El Contratista se compromete para con el Municipio de Pasto a producir y a suministrar en óptimas condiciones higiénico sanitarias tal como lo exige la norma de salubridad, con cobertura garantizada, los alimentos procesados (refrigerios, almuerzos) que se solicite o que fueran requeridos para la logística de actividades programadas, eventos y/o campañas institucionales organizadas por la Entidad en ejercicio de las funciones a cargo de las diferentes dependencias de la administración municipal, bajo la modalidad de monto agotable. SG - AL - 028.


				RIO / VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITO RIO ORDENAMIENTO ERRITORIAL Y DESARROLLO RBANO / INTERSUBSECTORIAL VIVIENDA Y		
2026001267	SECRETARIA PLANEACION	08/01/2026	2.3.2.02.02.006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y s / Nivel Central / Sob. Gas. // VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITO RIO / VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITO RIO ORDENAMIENTO ERRITORIAL Y DESARROLLO RBANO / INTERSUBSECTORIAL VIVIE	\$4,000,000	\$4,000,000
2026001287	SECRETARIA DE GOBIERNO	08/01/2026	2.3.2.02.01.004	Productos metálicos y paquetes de software / Nivel Central / Div. utilidades / GOBIERNO TERRITORIAL / GOBIERNO TERRITORIAL FORT ALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y LA SEGURID AD CIUDADANA / INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO / SERVICIO DE APOYO PARA EL ACCESO A LA JUSTICIA POLICIVA / T	\$20,000,000	\$20,000,000
2026001275	BIENESTAR SOCIAL	08/01/2026	2.3.2.02.02.006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y s / Nivel Central / Div. utilidades / INCLUSIÓN SOCIAL Y RECON CILIACIÓN / INCLUSION SOCIAL Y RECON CILIACION DESARROLL O INTEGRAL DE LA PRIMERA IN FANCIA A LA JUVENTUD, YFO	\$24,500,000	\$24,500,000
2026001301	BIENESTAR SOCIAL	08/01/2026	2.3.2.02.02.006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y s / Nivel Central / Div. utilidades / INCLUSIÓN SOCIAL Y RECON CILIACIÓN / INCLUSION SOCIAL Y RECON CILIACION DESARROLL O INTEGRAL DE LA PRIMERA IN FANCIA A LA JUVENTUD, YFO	\$2,000,000	\$2,000,000
2026001323	BIENESTAR SOCIAL	08/01/2026	2.3.2.02.02.006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y s /	\$3,000,000	\$3,000,000

 <b>ALCALDÍA DE PASTO</b>	<b>PROCESO CONTRATACIÓN</b>			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	<b>RESOLUCIÓN DE APERTURA</b>			
<b>VIGENCIA</b> 01-Jun-15	<b>VERSIÓN</b> 0	<b>CODIGO</b> CO-F-046	<b>PAGINA</b> 5 de 9	

**RESOLUCION No. 121 DE 2026**  
(05 de junio de 2026)

Por medio del cual se ordena la apertura del proceso **SU-2026-16 OBJETO:** El Contratista se compromete para con el Municipio de Pasto a producir y a suministrar en óptimas condiciones higiénico sanitarias tal como lo exige la norma de salubridad, con cobertura garantizada, los alimentos procesados (refrigerios, almuerzos) que se solicite o que fueran requeridos para la logística de actividades programadas, eventos y/o campañas institucionales organizadas por la Entidad en ejercicio de las funciones a cargo de las diferentes dependencias de la administración municipal, bajo la modalidad de monto agotable. SG - AL - 028.

				Nivel Central / lclld // INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN / INCLUSION SOCIAL Y RECONCILIACION DESARROLL O INTEGRAL DELA PRIMERA INFANCIA A LA JUVENTUD, Y FORT / INTERS		
2026001305	BIENESTAR SOCIAL	08/01/2026	2.3.2.02.02.006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y s / Nivel Central / Sob. Gas. // INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN / INCLUSION SOCIAL Y RECONCILIACION INCLUSION SOCIAL Y PRODUCTIVA PARA LA POBLACION EN SITUACION DE / I	\$24,400,000	\$24,400,000
2026001309	BIENESTAR SOCIAL	08/01/2026	2.3.2.02.02.006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y s / Nivel Central / Div. utilidades / VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO / VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO ACCESO DELA POBLACION A LOS SERVICIOS DE AGUAPOTABLE Y SANEAMIENTO /	\$2,000,000	\$2,000,000
2026001316	BIENESTAR SOCIAL	08/01/2026	2.3.2.02.02.006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y s / Nivel Central / SGP-P G-Libre l. / / INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN / INCLUSION SOCIAL Y RECONCILIACION INCLUSION SOCIAL Y PRODUCTIVA PARA LA POBLACION EN SITUACION DE / I	\$10,200,000	\$10,200,000
2026001319	BIENESTAR SOCIAL	08/01/2026	2.3.2.02.02.006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y s / Nivel Central / SGP-P G-Libre l. / / INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN / INCLUSION SOCIAL Y RECONCILIACION ATENCION INTEGRAL DE LA POBLACION EN SITUACION PERMANENTE DE // Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas;	\$ 6,500,000	\$ 6,500,000

 <b>ALCALDÍA DE PASTO</b>	<b>PROCESO CONTRATACIÓN</b>			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	<b>RESOLUCIÓN DE APERTURA</b>			
<b>VIGENCIA</b> 01-Jun-15	<b>VERSIÓN</b> 0	<b>CODIGO</b> CO-F-046	<b>PAGINA</b> 6 de 9	

**RESOLUCION No. 121 DE 2026**

(05 de junio de 2026)

Por medio del cual se ordena la apertura del proceso **SU-2026-16 OBJETO:** El Contratista se compromete para con el Municipio de Pasto a producir y a suministrar en óptimas condiciones higiénico sanitarias tal como lo exige la norma de salubridad, con cobertura garantizada, los alimentos procesados (refrigerios, almuerzos) que se solicite o que fueran requeridos para la logística de actividades programadas, eventos y/o campañas institucionales organizadas por la Entidad en ejercicio de las funciones a cargo de las diferentes dependencias de la administración municipal, bajo la modalidad de monto agotable. SG - AL - 028.

				servicios de transporte; y s / Nivel Central / R.F. ICLD / / INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN / INCLUSIONES SOCIALES Y RECONCILIACION ATENCION INTEGRAL DE POBLACIONES SIN UACION PERMANENTE DE DESPRO		
TOTAL						<b>\$ 352.317.285</b>

Por todo lo anterior viable, conveniente y oportuno adelantar el proceso de selección abreviada modalidad subasta inversa y contrato respectivos para satisfacer la necesidad aquí determinada.

La necesidad se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones de la Entidad.

Por todo lo anteriores viable, conveniente y oportuno adelantar el proceso de selección por licitación Pública y contrato respectivo para satisfacer la necesidad aquí determinada.

El CDP cuenta con un saldo disponible suficiente para respaldar el contrato que surja del proceso de selección.

Que la Directora del Departamento Administrativo de Contratación Pública-DACP de la Alcaldía de Pasto, tiene competencia para ordenar y dirigir la escogencia de contratistas de las modalidades de licitación pública, selección abreviada y concurso de méritos; así como también la adjudicación y la celebración del contrato al alcalde Municipal de Pasto.


Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO. -** Ordenar la apertura del proceso de selección de la mejor oferta para contratar el objeto: "El Contratista se compromete para con el Municipio de Pasto a producir y a suministrar en óptimas condiciones higiénico sanitarias tal como lo exige la norma de salubridad, con cobertura garantizada, los alimentos procesados (refrigerios, almuerzos) que se solicite o que fueran requeridos para la logística de actividades programadas, eventos y/o campañas institucionales organizadas por la Entidad en ejercicio de las funciones a cargo de las diferentes dependencias de la administración municipal, bajo la modalidad de monto agotable. SG - AL - 028."

**ARTICULO SEGUNDO. -** NO Limitar la presente convocatoria a Mipymes, al no haberse cumplido el requisito establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 a 2.2.1.2.4.2.4 Decreto 1082 de 2015 Modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021.

**ARTICULO TERCERO. -** El proceso de selección de contratista se adelantará mediante modalidad de selección abreviada de menor cuantía señalada en el Literal a) del Numeral 2º del Artículo 2º la Ley 1150 de 2007,

 <b>ALCALDÍA DE PASTO</b>	<b>PROCESO CONTRATACIÓN</b>			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	<b>RESOLUCIÓN DE APERTURA</b>			
<b>VIGENCIA</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>CODIGO</b>	<b>PAGINA</b>	
01-Jun-15	0	CO-F-046	7 de 9	

### **RESOLUCION No. 121 DE 2026**

(05 de junio de 2026)


Por medio del cual se ordena la apertura del proceso **SU-2026-16 OBJETO:** El Contratista se compromete para con el Municipio de Pasto a producir y a suministrar en óptimas condiciones higiénico sanitarias tal como lo exige la norma de salubridad, con cobertura garantizada, los alimentos procesados (refrigerios, almuerzos) que se solicite o que fueran requeridos para la logística de actividades programadas, eventos y/o campañas institucionales organizadas por la Entidad en ejercicio de las funciones a cargo de las diferentes dependencias de la administración municipal, bajo la modalidad de monto agotable. SG - AL - 028.

reglamentado por el Art. 2.2.1.2.1.2.2.0 del Decreto 1082 de 2015, con aplicación de la Ley 80 de 1993, y las demás normas que complementen y regulen la contratación estatal.

**ARTICULO CUARTO. -** Convocar a los veedores ciudadanos con el fin de que realicen el control social del presente proceso de selección de contratista, conforme a lo estipulado por el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y el numeral 5º del Art. 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015.

**ARTICULO QUINTO.-** La participación en este proceso de selección de contratistas estará sujeta al cumplimiento de las condiciones señaladas en el pliego de condiciones, especificaciones de los servicios y las normas vigentes sobre contratación, las cuales se podrán consultar y acceder a través del Portal Único de Contratación: [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co), SECOP II y/o personalmente ante el Departamento Administrativo de Contratación Pública, los que se localizan en el Centro Administrativo Municipal C.A.M Anganoy, Barrio Los Rosales II, de la Ciudad de Pasto.


**ARTICULO SEXTO. -** El proceso de Selección abreviada por subasta inversa se desarrollará dentro de los plazos señalados en el siguiente cronograma:

 <b>ALCALDÍA DE PASTO</b>	<b>PROCESO CONTRATACIÓN</b>			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	<b>RESOLUCIÓN DE APERTURA</b>			
<b>VIGENCIA</b> 01-Jun-15	<b>VERSIÓN</b> 0	<b>CODIGO</b> CO-F-046	<b>PAGINA</b> 8 de 9	

**RESOLUCION No. 121 DE 2026**  
(05 de junio de 2026)

Por medio del cual se ordena la apertura del proceso **SU-2026-16 OBJETO:** El Contratista se compromete para con el Municipio de Pasto a producir y a suministrar en óptimas condiciones higiénico sanitarias tal como lo exige la norma de salubridad, con cobertura garantizada, los alimentos procesados (refrigerios, almuerzos) que se solicite o que fueran requeridos para la logística de actividades programadas, eventos y/o campañas institucionales organizadas por la Entidad en ejercicio de las funciones a cargo de las diferentes dependencias de la administración municipal, bajo la modalidad de monto agotable. SG - AL - 028.

<b>ACTIVIDAD</b>	<b>FECHA, HORA Y LUGAR</b>	<b>RESPONSABLE</b>
1. Publicación Aviso convocatoria pública y Proyecto de pliego de condiciones, SECOP II.	25 de Mayo de 2026 <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> SECOP II	Departamento Administrativo de Contratación Pública – DACP
2. Recepción de observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Del 25 de mayo al 1 de junio de 2026 <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> SECOP II	Departamento Administrativo de Contratación Pública – DACP
3. Revisión de observaciones y elaboración del Pliego de condiciones definitivo	Del 2 de 04 de junio de 2026 Alcaldía Municipal de Pasto.	Departamento Administrativo de Contratación Pública – DACP
4. Limitacion Mipymes	Hasta el 1 de junio de 2026 <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> SECOP II	Departamento Administrativo de Contratación Pública – DACP
5. Publicación de las respuestas a las observaciones, SECOP II	05 de junio de 2026 <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> SECOP II	Departamento Administrativo de Contratación Pública – DACP
6. Emisión del acto administrativo que ordena la apertura del proceso de contratación. Publicación del pliego de condiciones definitivo, SECOP II	05 de junio de 2026 <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> SECOP II	Departamento Administrativo de Contratación Pública – DACP
7. Plazo para publicar Adendas, SECOP II	A más tardar el día hábil anterior al vencimiento del plazo para presentar ofertas <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> SECOP II	Departamento Administrativo de Contratación Pública – DACP
8. Recepción de ofertas, y Cierre de la convocatoria pública, SECOP II	Hasta las 8:00 a.m. del 12 de junio de 2026 <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> SECOP II	Departamento Administrativo de Contratación Pública – DACP
9. Cierre de la convocatoria pública y apertura de propuestas, SECOP II	Hasta las 8:10 a.m. del 12 de junio de 2026 <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> SECOP II	Departamento Administrativo de Contratación Pública – DACP
10. Verificación de los requisitos habilitantes	Del 12 al 17 de junio de 2026. Alcaldía Municipal de Pasto.	Departamento Administrativo de Contratación Pública – DACP
10. Entrega del informe de evaluación preliminar	18 de junio de 2026. <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> SECOP II	Departamento Administrativo de Contratación Pública – DACP

 <b>ALCALDÍA DE PASTO</b>	<b>PROCESO CONTRATACIÓN</b>			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	<b>RESOLUCIÓN DE APERTURA</b>			
<b>VIGENCIA</b> 01-Jun-15	<b>VERSIÓN</b> 0	<b>CODIGO</b> CO-F-046	<b>PAGINA</b> 9 de 9	

**RESOLUCION No. 121 DE 2026**  
(05 de junio de 2026)

Por medio del cual se ordena la apertura del proceso **SU-2026-16 OBJETO:** El Contratista se compromete para con el Municipio de Pasto a producir y a suministrar en óptimas condiciones higiénico sanitarias tal como lo exige la norma de salubridad, con cobertura garantizada, los alimentos procesados (refrigerios, almuerzos) que se solicite o que fueran requeridos para la logística de actividades programadas, eventos y/o campañas institucionales organizadas por la Entidad en ejercicio de las funciones a cargo de las diferentes dependencias de la administración municipal, bajo la modalidad de monto agotable. SG - AL - 028.

11. Publicación del informe de resultados de verificación de requisitos habilitantes, SECOP II	19 de junio de 2026. <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> SECOP II	Departamento Administrativo de Contratación Pública – DACP
12. Traslado del informe de verificación de requisitos habilitantes, SECOP II  <b>PLAZO LIMITE PARA SUBSANAR</b>	Del 22 al 24 de junio de 2026. <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> SECOP II	Departamento Administrativo de Contratación Pública – DACP
13. Verificación de documentos de subsanación y/o observaciones.	Del 25 al 26 de junio de 2026. Alcaldía Municipal de Pasto.	Departamento Administrativo de Contratación Pública – DACP
14. Publicación del listado definitivo de habilitados, SECOP II	1 de julio de 2026. <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> SECOP II	Departamento Administrativo de Contratación Pública – DACP
15. Audiencia pública de subasta inversa, adjudicación del contrato, negociación con el único habilitado o declaratoria de desierto del proceso	2 de julio de 2026 9:00 a.m. Sala de Audiencias D.A.C.P. Alcaldía Municipal CAM-Anganoy	Departamento Administrativo de Contratación Pública - DACP
16. Suscripción y publicación del contrato, SECOP II	Dentro de los 3 días hábiles posteriores a la adjudicación del contrato. <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> SECOP II	Departamento Administrativo de Contratación Pública – DACP
17. Legalización del contrato, SECOP II	Dentro de los 5 días hábiles posteriores a la firma del contrato.	Departamento Administrativo de Contratación Pública.

**ARTICULO SEPTIMO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en San Juan de Pasto, a los cinco (05) días del mes de junio del año dos mil veintiséis (2026).

  
**DIANA CAROLINA MOSQUERA CALONGE**  
 Directora

Departamento Administrativo de Contratación Pública.